

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020 - 2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(08 de junio de 2022).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con once minutos, del día ocho del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaria, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente:---

Orden del Día:

- 1.- Registro de Asistencia;
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día;
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, de los proyectos de actas correspondientes a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria y Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria de fechas 23 y 30 de Mayo de 2022, respectivamente;
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento;
- 6.- Presentación para su aprobación de los Dictámenes:
 - 6.1. Que Abroga el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo y crea el Código de Ética de las y los Servidores Públicos al Servicio del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo;
 - 6.2. Que emite los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo;
 - 6.3. Que emite los lineamientos Generales en Materia de Control Interno del Municipio de Mineral de la Reforma;
- 7.- Presentación de los siguientes informes:
 - 7.1. Informe Financiero de Abril 2022 (punto propuesto por la Comisión de Hacienda Municipal);
 - 7.2. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes);
 - 7.3. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Turismo correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes);
 - 7.4. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Honor y Justicia correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes);
 - 7.5. Tercer Informe Semestral de Resultados de la Comisión Especial de Participación Ciudadana correspondiente al primer semestre 2022 (punto propuesto por el Regidor Jahir García Reyes);
- 8.- Asuntos Generales; y
- 9.- Clausura de la sesión.

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veintiún integrantes del Ayuntamiento, faltando la Regidora Hilda Miranda Miranda. El Secretario General dió cuenta al pleno del Ayuntamiento de un oficio recibido por la secretaria y suscrito por la Regidora Hilda Miranda Miranda, mediante el cual informa al Ayuntamiento que con fecha cinco de junio da por concluida su licencia por tiempo indefinido y se reincorpora a sus funciones como integrante del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Dicho escrito está contemplado en la correspondencia que recibió el Ayuntamiento.---

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas

~~Hilda Miranda Miranda~~

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]